

Reafirmar la promoción de los derechos político electorales de la comunidad chilanga residente en Chicago

<https://agencialibertad.com/reafirmar-la-promocion-de-los-derechos-politico-electorales-de-la-comunidad-chilanga-residente-en-chicago/>

VALLE DE MÉXICO

*Difusión y asesoría en materia electoral, diputación migrante y derechos políticos electorales objetivos de convenio

Agencia Libertad ANI (México 12 may).- Con el propósito de establecer las bases de apoyo y colaboración para desarrollar actividades de difusión y asesoría en materia electoral, derechos político-electorales, diputación migrante, participación ciudadana, mecanismos de votación en el extranjero, así como de educación cívica y cultura democrática, se llevó a cabo la firma de Convenio General de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y la Federación de la Ciudad de México en Chicago.

El acuerdo suscrito por ambas instituciones permitirá el intercambio de información y materiales, así como la organización de foros, eventos y seminarios basados en el respeto mutuo y el principio de reciprocidad, con la finalidad de informar y tener comunicación permanente con la ciudadanía de la Ciudad de México residente en Chicago, Illinois.

Durante el evento, la consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán destacó que, después de Los Ángeles, Chicago posee la mayor cantidad de chilangas y chilangos viviendo fuera de la Ciudad de México, por lo que este órgano electoral refuerza su compromiso con esta diáspora a través de la firma del convenio y reconoce que el lugar de residencia no impide el ejercicio de los derechos político-electorales.

Manifestó que el instituto refrenda su disposición para seguir trabajando en conjunto y profundizar los lazos con la diáspora chilanga. “Queremos que ustedes y sus comunidades nos vean como un aliado que se preocupa por promover su participación y atender sus necesidades”, enfatizó.

A su vez, la cónsul de Asuntos Comunitarios de México en Chicago, Sandra Patricia Mendoza Durán, celebró la suscripción de este convenio, porque parte fundamental de su tarea es promover la cultura cívica y democrática, así como la credencialización de personas mexicanas en el extranjero.

Por ello, consideró que es necesario ir de la mano tanto con los órganos electorales locales, como de las federaciones de migrantes en Estados Unidos. Refirió que en la Ciudad de México, con la diputación migrante, ya es una posibilidad que la comunidad chilanga en el exterior pueda votar y ser votada, lo que abre una nueva dimensión de participación cívica.

En su intervención, la consejera Erika Estrada Ruiz, presidenta de la Comisión de Vinculación Organismos Externos, indicó que uno de los objetivos de la Institución es ampliar el universo potencial de votantes residentes en el extranjero, de cara a los procesos electorales y ejercicios de participación ciudadana.

“De ahí que nuestra principal estrategia se concentre en la difusión y vinculación organizaciones, asociaciones y federaciones, lo que será clave en la inscripción en la Lista Nominal de mexicanas y mexicanos en el exterior”, apuntó.

A su vez, el consejero Bernardo Valle Monroy afirmó que el convenio permitirá fortalecer los derechos político-electorales de las personas originarias de la Ciudad de México que viven en los Estados Unidos, así como mantener una relación no sólo cuando hay procesos electorales, sino todos los días y de manera directa.

En su oportunidad, la presidenta de la Federación, Matilde Galván Hernández, coincidió que el convenio contribuirá a fortalecer los lazos entre el IECM y la Federación de la Ciudad de México en Chicago, porque ya son tres años de trabajar de manera coordinada en favor de la comunidad chilanga en Chicago, con resultados exitosos.

En el encuentro también participó la consejera Carolina del Ángel Cruz, así como las y los integrantes de la Federación, María Eugenia Aparicio, María Eugenia Coronel y Luis Amézquita.

El IECM y la Federación de la Ciudad de México en Chicago han tenido colaboración constante desde hace tres años. La Federación inició apoyando las tareas del Instituto para la difusión y realización de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes en el extranjero en 2019.

También, la Federación participó en un conversatorio con líderes migrantes sobre voto y participación política desde el extranjero, celebrado en Chicago en el mismo año. Asimismo, la Federación tuvo presencia en los Foros sobre la Diputación Migrante de la Ciudad de México, organizados por el IECM en el 2021. Además, las y los integrantes de la Federación son participantes constantes y activos de la Red Voto Chilango.

Acuerda IECM reafirmar promoción de derechos político-electorales de comunidad chilanga residente en Chicago

<https://www.voragine.com.mx/2022/05/12/firma-iecm-convenio-para-reafirmar-promocion-de-derechos-politico-electorales-de-comunidad-chilanga-residente-en-chicago/>

Por voragine -12 mayo, 20220

Ciudad de México, México.– Con el fin de establecer las bases de apoyo y colaboración para desarrollar actividades de difusión y asesoría en materia electoral, derechos político-electorales, diputación migrante, participación ciudadana, mecanismos de votación en el extranjero, así como de educación cívica y cultura democrática, se llevó a cabo la firma de Convenio General de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y la Federación de la Ciudad de México en Chicago.

El Convenio suscrito por ambas instituciones permitirá el intercambio de información y materiales, así como la organización de foros, eventos y seminarios basados en el respeto mutuo y el principio de reciprocidad, con la finalidad de informar y tener comunicación permanente con la ciudadanía de la Ciudad de México residente en Chicago, Illinois.

Durante el evento, la consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán destacó que, después de Los Ángeles, Chicago posee la mayor cantidad de chilangas y chilangos viviendo fuera de la Ciudad de México, por lo que este órgano electoral refuerza su compromiso con esta diáspora a través de la firma del convenio y reconoce que el lugar de residencia no impide el ejercicio de los derechos político-electorales.

Manifestó que el IECM refrenda su disposición para seguir trabajando en conjunto y profundizar los lazos con la diáspora chilanga. “Queremos que ustedes y sus comunidades nos vean como un aliado que se preocupa por promover su participación y atender sus necesidades”, enfatizó.

A su vez, la cónsul de Asuntos Comunitarios de México en Chicago, Sandra Patricia Mendoza Durán, celebró la suscripción de este convenio, porque parte fundamental de su tarea es promover la cultura cívica y democrática, así como la credencialización de personas mexicanas en el extranjero.

Por ello, consideró que es necesario ir de la mano tanto con los órganos electorales locales, como de las federaciones de migrantes en Estados Unidos. Refirió que en la Ciudad de México, con la diputación migrante, ya es una posibilidad que la comunidad chilanga en el exterior pueda votar y ser votada, lo que abre una nueva dimensión de participación cívica.

En su intervención, la consejera Erika Estrada Ruiz, presidenta de la Comisión de Vinculación Organismos Externos, indicó que uno de los objetivos de la Institución es ampliar el universo potencial de votantes residentes en el extranjero, de cara a los procesos electorales y ejercicios de participación ciudadana.

“De ahí que nuestra principal estrategia se concentre en la difusión y vinculación organizaciones, asociaciones y federaciones, lo que será clave en la inscripción en la Lista Nominal de mexicanas y mexicanos en el exterior”, apuntó.

A su vez, el consejero Bernardo Valle Monroy afirmó que el convenio permitirá fortalecer los derechos político-electorales de las personas originarias de la Ciudad de México que

viven en los Estados Unidos, así como mantener una relación no sólo cuando hay procesos electorales, sino todos los días y de manera directa.

En su oportunidad, la presidenta de la Federación, Matilde Galván Hernández, coincidió que el convenio contribuirá a fortalecer los lazos entre el IECM y la Federación de la Ciudad de México en Chicago, porque ya son tres años de trabajar de manera coordinada en favor de la comunidad chilanga en Chicago, con resultados exitosos.

En el encuentro también participó la consejera Carolina del Ángel Cruz, así como las y los integrantes de la Federación, María Eugenia Aparicio, María Eugenia Coronel y Luis Amézquita.

El IECM y la Federación de la Ciudad de México en Chicago han tenido colaboración constante desde hace tres años. La Federación inició apoyando las tareas del Instituto para la difusión y realización de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes en el extranjero en 2019.

También, la Federación participó en un conversatorio con líderes migrantes sobre voto y participación política desde el extranjero, celebrado en Chicago en el mismo año. Asimismo, la Federación tuvo presencia en los Foros sobre la Diputación Migrante de la Ciudad de México, organizados por el IECM en el 2021. Además, las y los integrantes de la Federación son participantes constantes y activos de la Red Voto Chilango.

IECM y comunidad chilanga en Chicago refuerzan alianza en pro de derechos electorales

<https://mayacomunicacion.com.mx/iecm-y-comunidad-chilanga-en-chicago-refuerzan-alianza-en-pro-de-derechos-electorales/>

Editor Web Maya Comunicación 12 De Mayo De 2022

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2022.- El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y la Federación de la Ciudad de México en Chicago, firmaron convenio de colaboración para intercambiar organizar foros, eventos y seminarios que permitan mantener comunicación permanente con la ciudadanía de la Ciudad de México residente en Chicago, Illinois.

La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán destacó que después de Los Ángeles, California, la ciudad norteamericana de Chicago es donde reside la mayor cantidad de población mexicana procedente de la Ciudad de México, por lo que el convenio afianzará garantizar los derechos político-electorales de connacionales.

A su vez, la cónsul de Asuntos Comunitarios de México en Chicago, Sandra Mendoza, refirió que con la diputación migrante ya es posible que la comunidad chilanga en el exterior pueda votar y ser votada, lo que abre nueva dimensión de participación cívica.

En su intervención, la consejera Erika Estrada Ruiz, presidenta de la Comisión de Vinculación Organismos Externos, indicó que uno de los objetivos de la Institución es ampliar el universo potencial de votantes residentes en el extranjero, de cara a los procesos electorales y ejercicios de participación ciudadana.

“De ahí que nuestra principal estrategia se concentre en la difusión y vinculación organizaciones, asociaciones y federaciones, lo que será clave en la inscripción en la Lista Nominal de mexicanas y mexicanos en el exterior”, apuntó.

A su vez, el consejero Bernardo Valle Monroy afirmó que el convenio permitirá fortalecer los derechos político-electorales de las personas originarias de la Ciudad de México que viven en los Estados Unidos, así como mantener una relación no sólo cuando hay procesos electorales, sino todos los días y de manera directa.

Analizan transparentar el Presupuesto Participativo

PATRICIA RAMÍREZ

Consejeros electorales y diputados locales coincidieron en que es urgente transparentar cumplimiento de Presupuesto Participativo, ante las quejas de vecinos por el cambio o la no ejecución de los proyectos aprobados por las comunidades.

Ante las posibles modificaciones a la Ley de Participación Ciudadana local, el consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) Ernesto Ramos Mega, explicó que Durante su intervención, el Consejero Ramos Mega, Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM, destacó el incremento del 19 por ciento en el nivel de votación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, en comparación con el índice registrado en 2019, así como en casi el doble de opiniones emitidas vía internet en el ejercicio de este año, en comparación con las Consultas de 2020 y 2021.

“Desde luego, en este mecanismo de democracia participativa hay diversas áreas de oportunidad para incrementar los niveles de participación, y una parte fundamental es transparencia en la parte de la ejecución de los proyectos, entonces necesitamos herramientas para ayudarlo a la ciudadanía a demandar mejores servicios”, precisó.

En tanto, la diputada Xóchitl Bravo Espinosa, acotó que hay modificaciones pendientes a la Ley de Participación Ciudadana, las cuales contemplarán mecanismos que garanticen la transparencia y la rendición de cuentas por parte de los órganos administrativos involucrados.



Indispensable transparentar cumplimiento de Presupuesto Participativo

<http://agencialibertad.com/indispensable-transparentar-cumplimiento-de-presupuesto-participativo/>

VALLE DE MÉXICO

CUOTA Facebook Twitter WhatsApp

*IECM y congreso capitalino coinciden en se conozcan los avances de los proyectos ciudadanos

Ante eventuales modificaciones a la Ley de Participación Ciudadana local, el consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) Ernesto Ramos Mega, y la diputada del Congreso capitalino, Xóchitl Bravo Espinosa, manifestaron la necesidad de transparentar el ejercicio del Presupuesto Participativo, con el objetivo de que la ciudadanía conozca los avances en el cumplimiento de los proyectos que deben realizarse en sus unidades territoriales.

El Consejero Electoral y la Legisladora local plantearon la importancia de que en las modificaciones a la Ley se contemple dicha obligación, tanto para las autoridades administrativas de las Alcaldías, como para las personas integrantes de los Comités de Ejecución y Vigilancia, durante el Conversatorio: “Retos y perspectivas sobre la Participación Ciudadana en el marco de la pandemia COVID-19”, organizado por el Congreso de la Ciudad de México.

En el Conversatorio, realizado en instalaciones del Congreso y moderado por la Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz, participaron también como ponentes la Titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), Sandra Araceli Vivanco Morales; la Directora de la Organización de la Sociedad Civil “Ollin A.C”, Greta Ríos Téllez, y el Docente de la Universidad para el Bienestar “Benito Juárez”, Daniel García.

Durante su intervención, el consejero Ramos Mega, presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM, destacó el incremento del 19% en el nivel de votación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, en comparación con el índice registrado en 2019, así como en casi el doble de opiniones emitidas vía internet en el ejercicio de este año, en comparación con las Consultas de 2020 y 2021.

“Desde luego, en este mecanismo de democracia participativa hay diversas áreas de oportunidad para incrementar los niveles de participación, y una parte fundamental es transparencia en la parte de la ejecución de los proyectos, entonces necesitamos herramientas para ayudarle a la ciudadanía a demandar mejores servicios”, expresó el Consejero Electoral.

Al respecto, la Diputada Bravo Espinosa destacó que hay modificaciones pendientes a la Ley de Participación Ciudadana, las cuales contemplarán mecanismos que garanticen la transparencia y la rendición de cuentas por parte de los órganos administrativos involucrados.

Por su parte la Directora de “Ollin A.C” sostuvo que es necesario crear un Reglamento del Presupuesto Participativo, debido a que la ley es muy general, tiene vacíos que se prestan para un mal uso de dicho recurso, y dificulta el contacto con las autoridades involucradas para solicitar información.

En tanto, el profesor de la Universidad para el Bienestar “Benito Juárez”, coincidió en que es importante dotar de mayores facultades a las vecinas y los vecinos integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria, así como revisar la Ley de Participación Ciudadana en materia de Presupuesto Participativo.

En el mismo sentido, la Titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos sugirió realizar modificaciones a la Ley de Participación Ciudadana, a fin de empoderar más a la ciudadanía en materia de Presupuesto Participativo.

Transparentar el cumplimiento del Presupuesto Participativo piden IECM y Congreso local

<http://gacetadeiztapalapa.com.mx/transparentar-el-cumplimiento-del-presupuesto-participativo-piden-iecm-y-congreso-local/>

Inicio ELECTORALES Transparentar el cumplimiento del Presupuesto Participativo piden IECM y Congreso local

Iztapalapa, 12 de mayo.- Ante eventuales modificaciones a la Ley de Participación Ciudadana local, el Consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) Ernesto Ramos Mega, y la Diputada del Congreso capitalino, Xóchitl Bravo Espinosa, manifestaron la necesidad de transparentar el ejercicio del Presupuesto Participativo, con el objetivo de que la ciudadanía conozca los avances en el cumplimiento de los proyectos que deben realizarse en sus unidades territoriales.

El Consejero Electoral y la Legisladora local plantearon la importancia de que en las modificaciones a la Ley se contemple dicha obligación, tanto para las autoridades administrativas de las Alcaldías, como para las personas integrantes de los Comités de Ejecución y Vigilancia, durante el Conversatorio: “Retos y perspectivas sobre la Participación Ciudadana en el marco de la pandemia COVID-19”, organizado por el Congreso de la Ciudad de México.

En el Conversatorio, realizado en instalaciones del Congreso y moderado por la Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz, participaron también como ponentes la Titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), Sandra Araceli Vivanco Morales; la Directora de la Organización de la Sociedad Civil “Ollin A.C”, Greta Ríos Téllez, y el Docente de la Universidad para el Bienestar “Benito Juárez”, Daniel García.

Durante su intervención, el Consejero Ramos Mega, Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM, destacó el incremento del 19% en el nivel de votación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, en comparación con el índice registrado en 2019, así como en casi el doble de opiniones emitidas vía internet en el ejercicio de este año, en comparación con las Consultas de 2020 y 2021.

“Desde luego, en este mecanismo de democracia participativa hay diversas áreas de oportunidad para incrementar los niveles de participación, y una parte fundamental es transparencia en la parte de la ejecución de los proyectos, entonces necesitamos herramientas para ayudarle a la ciudadanía a demandar mejores servicios”, expresó el Consejero Electoral.

Al respecto, la Diputada Bravo Espinosa destacó que hay modificaciones pendientes a la Ley de Participación Ciudadana, las cuales contemplarán mecanismos que garanticen la transparencia y la rendición de cuentas por parte de los órganos administrativos involucrados.

A su vez, la Directora de “Ollin A.C” sostuvo que es necesario crear un Reglamento del Presupuesto Participativo, debido a que la ley es muy general, tiene vacíos que se prestan para un mal uso de dicho recurso, y dificulta el contacto con las autoridades involucradas para solicitar información.

En tanto, el profesor de la Universidad para el Bienestar “Benito Juárez”, coincidió en que es importante dotar de mayores facultades a las vecinas y los vecinos integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria, así como revisar la Ley de Participación Ciudadana en materia de Presupuesto Participativo.

En el mismo sentido, la Titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos sugirió realizar modificaciones a la Ley de Participación Ciudadana, a fin de empoderar más a la ciudadanía en materia de Presupuesto Participativo. (Boletín)

Consideran IECM y Congreso local indispensable transparentar cumplimiento de Presupuesto Participativo.

<http://www.rutaelectoral.mx/consideran-iecm-y-congreso-local-indispensable-transparentar-cumplimiento-de-presupuesto-participativo/>

Ante eventuales modificaciones a la Ley de Participación Ciudadana local, el Consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) Ernesto Ramos Mega, y la Diputada del Congreso capitalino, Xóchitl Bravo Espinosa, manifestaron la necesidad de transparentar el ejercicio del Presupuesto Participativo, con el objetivo de que la ciudadanía conozca los avances en el cumplimiento de los proyectos que deben realizarse en sus unidades territoriales.

El Consejero Electoral y la Legisladora local plantearon la importancia de que en las modificaciones a la Ley se contemple dicha obligación, tanto para las autoridades administrativas de las Alcaldías, como para las personas integrantes de los Comités de Ejecución y Vigilancia, durante el Conversatorio: “Retos y perspectivas sobre la Participación Ciudadana en el marco de la pandemia COVID-19”, organizado por el Congreso de la Ciudad de México.

En el Conversatorio, realizado en instalaciones del Congreso y moderado por la Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz, participaron también como ponentes la Titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), Sandra Araceli Vivanco Morales; la Directora de la Organización de la Sociedad Civil “Ollin A.C”, Greta Ríos Téllez, y el Docente de la Universidad para el Bienestar “Benito Juárez”, Daniel García.

Durante su intervención, el Consejero Ramos Mega, Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM, destacó el incremento del 19% en el nivel de votación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, en comparación con el índice registrado en 2019, así como en casi el doble de opiniones emitidas vía internet en el ejercicio de este año, en comparación con las Consultas de 2020 y 2021.

“Desde luego, en este mecanismo de democracia participativa hay diversas áreas de oportunidad para incrementar los niveles de participación, y una parte fundamental es transparencia en la parte de la ejecución de los proyectos, entonces necesitamos herramientas para ayudarle a la ciudadanía a demandar mejores servicios”, expresó el Consejero Electoral.

Al respecto, la Diputada Bravo Espinosa destacó que hay modificaciones pendientes a la Ley de Participación Ciudadana, las cuales contemplarán mecanismos que garanticen la transparencia y la rendición de cuentas por parte de los órganos administrativos involucrados.

A su vez, la Directora de “Ollin A.C” sostuvo que es necesario crear un Reglamento del Presupuesto Participativo, debido a que la ley es muy general, tiene vacíos que se prestan para un mal uso de dicho recurso, y dificulta el contacto con las autoridades involucradas para solicitar información.

En tanto, el profesor de la Universidad para el Bienestar "Benito Juárez", coincidió en que es importante dotar de mayores facultades a las vecinas y los vecinos integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria, así como revisar la Ley de Participación Ciudadana en materia de Presupuesto Participativo.

En el mismo sentido, la Titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos sugirió realizar modificaciones a la Ley de Participación Ciudadana, a fin de empoderar más a la ciudadanía en materia de Presupuesto Participativo.

MAURICIO HUESCA consejero del IECM

Ve desencanto en Participativo

El cambio de proyectos ganadores y el calificarlos como inviables son factores que desalientan la participación ciudadana

ALEJANDRO LEÓN

La votación de proyectos de Presupuesto Participativo de 2022 tuvo una asistencia del 4 por ciento, lo cual obedece a factores que han provocado el desencanto de los capitalinos por participar, consideró Mauricio Huesca, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

En la baja participación inciden factores como el que las alcaldías no ejecuten los proyectos o que el Congreso les autorizó en 2021 modificar los recursos a su criterio cuando los proyectos fueran inviables o no se podían llevar a cabo, detalló Huesca.

Otro motivo que ha desalentado a los capitalinos es que las propuestas del gasto vecinal no se ejecutan tal como las habían propuesto, señaló el consejero.

“A lo largo de los 10 años del Presupuesto Participativo hemos detectado que ha habido siempre un porcentaje, en algunos casos mayor, en algunos casos menor, pero siempre hay un porcentaje de incumplimiento de las alcaldías respecto al Presupuesto Participativo.

“Ya es un tema hasta incluso autorizado por la Ley, el hecho de que ganas al proyecto, la Alcaldía dice ‘es in-

viable’ y, por tanto, cambia por completo el proyecto. Estas cosas son las que van provocando desencanto en la sociedad y que generan esa falta de participación”, expresó.

Ahora, dijo, se debe revertir ese porcentaje de participación para que los habitantes de la CDMX comprendan que mediante el Presupuesto Participativo pueden atender problemáticas de sus colonias.

“La idea es revertir esta apatía a través de demostrar que estos mecanismos funcionan, que estos mecanismos son para empoderar a la ciudadanía”, subrayó.

Huesca comentó que hubo años en que la participación alcanzaba hasta el 12 por ciento, pero era debido a la injerencia de las entonces delegaciones.

Recordó que los gobiernos delegacionales inducían a personas para que registraran y votaran por proyectos afines.

Aunque en menor medida, aseguró Huesca, aún hay casos en que las alcaldías se entrometen en las propuestas del Presupuesto Participativo.

“Hemos tenido picos de 12 por ciento, 8 por ciento, pero era cuando las entonces jefaturas delegacionales

se metían mucho con tratar de mandar a gente para que votara o participara, pero ya cuando se volvió más ciudadano, las alcaldías dejaron un poco que la ciudadanía se arreglara.

“La Alcaldía es un punto cercano inmediato con vecinas y vecinos para la solución de problemas, entonces, siempre tienen personas muy allegadas y cercanas a las alcaldías que justamente los mandan a participar a registrar ciertos proyectos. No digo que no pase ahora, sigue pasando, pero ya en una menor proporción”, declaró Huesca.



Mauricio Huesca, consejero del IECM

“ El hecho de que ganas al proyecto, la Alcaldía dice 'es inviable' y, por tanto, cambia por completo el proyecto. Estas cosas son las que van provocando desencanto en la sociedad y que generan esa falta de participación”.



El Presupuesto Participativo de la CDMX

<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/fernando-diaz-naranjo/el-presupuesto-participativo-de-la-cdmx>

Fernando Díaz Naranjo

OPINIÓN 12/05/2022 09:08 Actualizada 09:10

Por Fernando Díaz Naranjo y Ernesto Ramos Mega

Uno de los ingredientes fundamentales de todo sistema democrático es la participación de la ciudadanía tanto en los procesos electorales que se registran a lo largo y ancho del país, como en diversos ejercicios de democracia directa y democracia participativa que se registran en algunas de las entidades federativas del país.

Para el caso particular de la Ciudad de México, además de llevar a cabo elecciones constitucionales periódicas, cada año se realizan ejercicios de participación ciudadana que son dignos de resaltar por su importancia. Uno de ellos es el denominado Presupuesto Participativo.

Este ejercicio, que se ha venido realizando en la Ciudad de México desde hace más de 10 años, constituye un instrumento a través del cual la ciudadanía ejerce su derecho a decidir sobre la aplicación de los recursos públicos para que optimicemos nuestro entorno proponiendo obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, actividades recreativas, deportivas y culturales, que consideramos apremiantes en nuestra comunidad.

Los recursos del presupuesto participativo corresponden al porcentaje anual que le es otorgado a las alcaldías de la Ciudad de México y que es aprobado en su oportunidad por el Congreso local bajo un incremento paulatino. Así, en 2021 el porcentaje del presupuesto destinado a atender lo que decidan las y los ciudadanos en el ejercicio de presupuesto participativo fue de 3.50%; para 2022 es del 3.75%, y para 2023 alcanzará un 4%.

Bajo este contexto, el presupuesto participativo está encaminado principalmente a que sean las y los ciudadanos de las diversas comunidades que conforman la Ciudad de México quienes se involucren, ya sea presentando proyectos de mejora en su colonia, participando en asambleas para discutir los problemas del lugar en el que viven, informándose de los proyectos de su comunidad para elegir la opción que más les satisfaga, e incluso dando seguimiento y vigilancia cercanos a la ejecución de los proyectos ganadores de parte de las alcaldías y sus proveedores.

El Presupuesto Participativo 2022 se llevó a cabo bajo dos alternativas: el voto electrónico por internet a través de una aplicación de teléfono celular, o bien, el voto presencial en papeleta, disponible en las más de 2 mil 400 mesas receptoras de opinión que se instalaron para recibir la participación de nuestras vecinas y vecinos.

Del total de los proyectos presentados por la ciudadanía, los órganos dictaminadores de las 16 alcaldías determinaron la viabilidad de 12,327 propuestas de las y los vecinos de esta gran urbe, en 1,764 unidades territoriales en que se divide la Ciudad. Las alcaldías con el mayor número de propuestas viables fueron: Iztapalapa, con 2,287 proyectos; Gustavo A. Madero con 2,009; Álvaro Obregón con 1,335 proyectos y Tlalpan con 1,061 proyectos.

Los registros del IECM indican que la mayoría de los proyectos que fueron sometidos a la consideración de la ciudadanía corresponden a Obras y Servicios en un 32.67%; equipamiento e infraestructura con el 26.65%; mejoramiento de los espacios públicos el 23.21%; actividades recreativas el 6.91%; actividades deportivas el 4.87%, y el 4.69% a actividades culturales.

Los resultados de los proyectos ganadores y que se ejecutarán antes de que concluya 2022, se encuentran ya en la página del IECM y pueden ser consultados a través del enlace siguiente: <https://siproe2022.iecm.mx/sistema-integral/>.

Este ejercicio de participación ciudadana bien podría instituirse como un mecanismo a nivel nacional en el que la ciudadanía puede priorizar, en un porcentaje que determine el Poder Legislativo, sus necesidades más apremiantes. Para eficientar recursos, el voto por internet podría ser la modalidad de participación más usada para recabar la opinión de la ciudadanía. Esta tecnología es fácil de usar, segura y, en el caso de la CDMX, desarrollada completamente por la autoridad electoral.

Los mecanismos de democracia participativa, como el Presupuesto Participativo de la CDMX, fortalecen el tejido social, otorgan un sentido de comunidad y empoderan a la ciudadanía. Hoy es el tiempo de las y los ciudadanos, démosles voz.

Fernando Díaz Naranjo, analista político.
Ernesto Ramos Mega, consejero electoral del IECM

El Presupuesto Participativo de la CDMX

<https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/el-presupuesto-participativo-de-la-cdmx/ar-AAxc8IW?li=AAggxAT>

Por Fernando Díaz Naranjo y Ernesto Ramos Mega

Uno de los ingredientes fundamentales de todo sistema democrático es la participación de la ciudadanía tanto en los procesos electorales que se registran a lo largo y ancho del país, como en diversos ejercicios de democracia directa y democracia participativa que se registran en algunas de las entidades federativas del país.

Para el caso particular de la Ciudad de México, además de llevar a cabo elecciones constitucionales periódicas, cada año se realizan ejercicios de participación ciudadana que son dignos de resaltar por su importancia. Uno de ellos es el denominado Presupuesto Participativo.

Este ejercicio, que se ha venido realizando en la Ciudad de México desde hace más de 10 años, constituye un instrumento a través del cual la ciudadanía ejerce su derecho a decidir sobre la aplicación de los recursos públicos para que optimicemos nuestro entorno proponiendo obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, actividades recreativas, deportivas y culturales, que consideramos apremiantes en nuestra comunidad.

Los recursos del presupuesto participativo corresponden al porcentaje anual que le es otorgado a las alcaldías de la Ciudad de México y que es aprobado en su oportunidad por el Congreso local bajo un incremento paulatino. Así, en 2021 el porcentaje del presupuesto destinado a atender lo que decidan las y los ciudadanos en el ejercicio de presupuesto participativo fue de 3.50%; para 2022 es del 3.75%, y para 2023 alcanzará un 4%.

Bajo este contexto, el presupuesto participativo está encaminado principalmente a que sean las y los ciudadanos de las diversas comunidades que conforman la Ciudad de México quienes se involucren, ya sea presentando proyectos de mejora en su colonia, participando en asambleas para discutir los problemas del lugar en el que viven, informándose de los proyectos de su comunidad para elegir la opción que más les satisfaga, e incluso dando seguimiento y vigilancia cercanos a la ejecución de los proyectos ganadores de parte de las alcaldías y sus proveedores.

El Presupuesto Participativo 2022 se llevó a cabo bajo dos alternativas: el voto electrónico por internet a través de una aplicación de teléfono celular, o bien, el voto presencial en papeleta, disponible en las más de 2 mil 400 mesas receptoras de opinión que se instalaron para recibir la participación de nuestras vecinas y vecinos.

Del total de los proyectos presentados por la ciudadanía, los órganos dictaminadores de las 16 alcaldías determinaron la viabilidad de 12,327 propuestas de las y los vecinos de esta gran urbe, en 1,764 unidades territoriales en que se divide la Ciudad. Las alcaldías con el mayor número de propuestas viables fueron: Iztapalapa, con 2,287 proyectos; Gustavo A. Madero con 2,009; Álvaro Obregón con 1,335 proyectos y Tlalpan con 1,061 proyectos.

Los registros del IECM indican que la mayoría de los proyectos que fueron sometidos a la consideración de la ciudadanía corresponden a Obras y Servicios en un 32.67%; equipamiento e infraestructura con el 26.65%; mejoramiento de los espacios públicos el

23.21%; actividades recreativas el 6.91%; actividades deportivas el 4.87%, y el 4.69% a actividades culturales.

Los resultados de los proyectos ganadores y que se ejecutarán antes de que concluya 2022, se encuentran ya en la página del IECM y pueden ser consultados a través del enlace siguiente: <https://siproe2022.iecm.mx/sistema-integral/>.

Este ejercicio de participación ciudadana bien podría instituirse como un mecanismo a nivel nacional en el que la ciudadanía puede priorizar, en un porcentaje que determine el Poder Legislativo, sus necesidades más apremiantes. Para eficientar recursos, el voto por internet podría ser la modalidad de participación más usada para recabar la opinión de la ciudadanía. Esta tecnología es fácil de usar, segura y, en el caso de la CDMX, desarrollada completamente por la autoridad electoral.

Los mecanismos de democracia participativa, como el Presupuesto Participativo de la CDMX, fortalecen el tejido social, otorgan un sentido de comunidad y empoderan a la ciudadanía. Hoy es el tiempo de las y los ciudadanos, démosles voz.

Fernando Díaz Naranjo, analista político.
Ernesto Ramos Mega, consejero electoral del IECM

La observación electoral no es un lujo

“Quien considere que las misiones de observación electoral son innecesarias o constituyen un lujo, desconoce la importancia que han tenido en la historia de la vida democrática en México”, señala Erika Estrada Ruiz.

<https://www.sdpnnoticias.com/opinion/la-observacion-electoral-no-es-un-lujo/>

OPINIÓN DE ERIKA ESTRADA

Elecciones 2022

mayo 12, 2022 a las 11:00 CDT

En 1917, la Constitución Política emanada del constituyente revolucionario señalaba en su artículo 40 que la nación mexicana sería una república democrática, aunque los 80 años posteriores demostraran que aspectos fundamentales como el desarrollo de procesos electorales transparentes que evitaran fraudes, la alternancia entre fuerzas políticas en cargos públicos y la dotación de certeza al voto ciudadano fueron inexistentes.

Si se compara dicho periodo contra el que inició en el año de 1996 cuando el Instituto Federal Electoral adquirió su carácter de organismo autónomo y que subsiste hasta la actualidad, observaremos un crecimiento exponencial en la calidad de la democracia.

En menos de 26 años experimentamos una alternancia intensa en cargos federales y locales en todo el territorio nacional, se construyó un registro federal de electores que resguarda los datos de más de 90 millones de personas y que sustenta la expedición de instrumentos -credenciales y documentos electorales- que dotan de legalidad y certeza al voto y se han invertido una gran cantidad de recursos en la profesionalización, capacitación y adquisición de tecnologías que garantizan la integridad de cada elección.

No obstante, la visión de perfeccionamiento al sistema de elecciones ha transitado por la búsqueda de niveles adicionales de legitimidad como el reconocimiento de su calidad por parte de autoridades y expertos externos.

Una vía idónea para lograrlo han sido las misiones de observación electoral establecidas desde 1993 en la legislación electoral mexicana y cuyos objetivos fundamentales han sido generar confianza en las instituciones electorales, en la organización de los comicios y funcionar como mecanismos de evaluación imparciales.

Aunado a lo anterior, las fuerzas políticas han encontrado en ellas una fuente de respaldo proveniente de la opinión pública nacional e internacional al asumir que la presencia de estos grupos dota a sus triunfos de una mayor legitimidad.

Estos ejercicios han sido tan exitosos y benéficos para el desarrollo democrático que se han promovido a nivel subnacional durante el desarrollo de elecciones locales e incluso en procesos de participación ciudadana.

El éxito de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2022

Tal es el caso de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2022 realizada el primero de mayo pasado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en la cual los habitantes de las 16 alcaldías pudieron elegir la forma en que debe de gastarse una parte del erario de la ciudad en beneficio de sus comunidades.

Para esta jornada la autoridad electoral seleccionó e invitó a 42 personas expertas en la materia, 12 provenientes de distintos países de Latinoamérica y Europa en donde existen mecanismos participativos similares y 30 nacionales, con el fin de conformar una misión de observación que funcionó como un ejercicio de consultoría del más alto nivel que entregará al IECM un informe pormenorizado con los hallazgos y recomendaciones correspondientes y que tiene por objetivo facilitar nuevos conocimientos que contribuyan a la evolución del Presupuesto Participativo.

Es necesario mencionar que el éxito de estas misiones por las cuales no se pagan salarios ni honorarios, requiere de condiciones operativas y logísticas muy precisas que permitan a los invitados trasladarse con eficiencia y seguridad en un entorno que no les es familiar y que al mismo tiempo, les facilite observar la mayor cantidad de eventos y procesos tanto el día de la consulta como en sus etapas previas y posteriores.

Ello significa que la autoridad convocante debe planificar con mucha anticipación cada misión y por su carácter democrático transparentar los recursos que serán utilizados. Para el caso específico de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2022, el IECM programó desde el mes de enero del mismo año las actividades y costos relacionados con la misión, las cuales se aprobaron y publicaron por su Consejo General mediante el acuerdo IECM/ACU-CG-015/2022 conocido por partidos políticos y autoridades del Gobierno de la Ciudad de México.

Para su ejecución el IECM invirtió recursos distribuidos en 5 días de actividades que debe juzgarse con un espíritu democrático, pensando en que los verdaderos beneficiarios serán los 9.2 millones de habitantes de la Ciudad de México, puesto que el perfeccionamiento del Presupuesto Participativo tiene un potencial incalculable para impactar de manera positiva en la construcción colectiva de la urbe y en el fortalecimiento del tejido social de sus comunidades.

Los resultados inmediatos recogidos por la autoridad electoral consistieron en excelentes comentarios por parte de las personas integrantes de la misión, quienes se mostraron ampliamente sorprendidas por la calidad en la organización del proceso y el profesionalismo del funcionariado electoral al enfrentar este tipo de consultas participativas en una de las ciudades más grandes y complejas del mundo.

En tal sentido quien considere que las misiones de observación electoral son innecesarias o constituyen un lujo, desconoce la importancia que han tenido en la historia de la vida democrática en México y atenta no solo contra la evolución de los mecanismos de participación ciudadana, sino que desdeña la posibilidad de mejorar la calidad de vida de las personas.